

ANEJO XIV – SERVICIOS AFECTADOS

INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. RED VIARIA.....	3
2.1 CARRETERAS Y CAMINOS.....	3
2.1.1 Carreteras	3
2.1.2 Caminos.....	3
2.2 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.....	3
3. LINEAS ELECTRICAS.....	3
3.1 LÍNEA ELECTRICA AÉREA DE ALTA TENSIÓN	4
3.2 LÍNEA ELECTRICA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN	4
4. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	5
5. RED DE TELEFONÍA.....	5
6. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	5
7.- RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	5
8. RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES	5
9. INTERFERENCIAS CON REDES DE GAS.....	5

1. INTRODUCCION

El objetivo del presente anexo es la determinación precisa de los servicios afectados dentro del ámbito de actuación del Proyecto de “Conducción en Alta de Agua Tratada para el Abastecimiento de Hinojos”.

Con vistas a determinar las posibles interferencias antes de iniciar las obras el Contratista procederá a una campaña de investigación, revisando los servicios aportados en el Proyecto y ampliándolos en su caso. Para ello contactará con las empresas que gestionan tales servicios (Ayuntamiento de Hinojos y Almonte, FCC Aqualia y Giahsa, Iberdrola y Endesa, Telefónica de España S.A.U., Vodafone y ONO, CLH y GAS NATURAL. Esta información complementada por los datos de campo se reflejan en los correspondientes planos de información.

Sin embargo, esta información es provisional y, en algunos casos, parcial, por lo que el Contratista, antes del comienzo de las obras, deberá ponerse en contacto con los diversos organismos y empresas antes mencionados, para localizar definitivamente mediante catas las interferencias y así tomar las medidas necesarias que conlleven la correcta ejecución de todos los trabajos.

La metodología seguida para detectar las posibles afecciones a los servicios existentes ha sido:

- Realizar el trazado de la alternativa a desarrollar.
- Identificar los servicios afectados.
- Reconocer y localizar in situ los servicios afectados.
- Contactar con los titulares de los servicios, enviando por correo ordinario y electrónico, una carta solicitando la situación e información de sus infraestructuras.
- Recepcionar y analizar la información recibida.

El resultado de este procedimiento es poder identificar, reponer y valorar todos los servicios que serán afectados en la ejecución del proyecto.

2. RED VIARIA

2.1 CARRETERAS Y CAMINOS

2.1.1 Carreteras

No afectamos a ninguna carretera Nacional o Autonómica puesto que la ubicación de los depósitos y bombeos donde se conecta la conducción está en el interior de la zona comprendida por las carreteras:

A-481→ De titularidad autonómica, dirección NE, une el término de Hinojos con Chucena, es el único enlace con la autovía, llega hasta Villamanrique de la Condesa.

A-483→ Autovía de la red básica de carreteras de Andalucía que parte de la A-49, a la altura de Bollullos Par del Condado y continúa hacia el sur durante 14 km hasta circunvalar la localidad de Almonte por el oeste.

A-49→ Sevilla - Huelva, es de titularidad estatal.

A-474→ De titularidad autonómica, de Sevilla Almonte por Pilas.

2.1.2 Caminos

Solo afectamos la **Vereda de Hinojos**, esta vereda forma parte del recorrido de la conducción, que va paralela a ella en el tramo del arroyo el Algarbe. Tiene una anchura legal de 20,89 m. y atraviesa el término municipal de Hinojos en dirección NO-SE, desde el norte del término, pasa por el casco urbano y se comunica con el municipio con Villamanrique. La longitud aproximada dentro del término de Hinojos es de 13.550 m.

2.2 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

El sistema de cruce se realizará mediante zanja abierta a excepción de los casos en los que los pasos de agua existentes sean lo suficientemente grandes como para soportar el desagüe con la presencia de la tubería correspondiente.

Para las carreteras y caminos agrícolas, asfaltados, hormigonados ó no, se adaptará la sección que se indica en planos, con los siguientes condicionamientos:

1º) Se solicitará al organismo titular de la vía pública, la oportuna autorización para el corte de la misma, con la suficiente antelación. En las carreteras y en caminos asfaltados u hormigonados de anchura igual y superior a 6 m, la zanja en el cruce de la calzada se realizará por mitades, dejando siempre al tráfico un carril para la circulación, procurando que por la noche quede totalmente libre y sin obstáculos, y en cualquier caso se adoptará la señalización provisional de obras según la Normativa vigente.

2º) Antes de la excavación en zanja, se realizará el corte del pavimento con sierra mecánica en dirección lo más perpendicular posible al eje.

3º) En tramos de caminos hormigonados el corte será transversal y de larga longitud, se procederá creando la zanja por cunetas de tal manera que se deje un carril para el tráfico y se realice la menor excavación sobre hormigón.

4º) En caminos agrícolas no asfaltados ni hormigonados, el cruce se realizará mediante la apertura de una zanja de las características y profundidad que demande la tubería en el punto de corte, procediéndose a colocar la tubería. Se llenará la zanja con el material de la excavación cuidando el remate final para lograr mantener la rasante primitiva del camino sin producir discontinuidades en la misma.

5º) En todos los casos, para realizar los cortes, caso que sea imprescindible interrumpir el tráfico en la vía en cuestión y previa autorización, se anunciará el día que va a permanecer cerrada al tráfico en ayuntamientos, cámaras agrarias y comunidades de regantes, con antelación mínima de una semana, exponiendo el programa de trabajo para los días de corte, señalizando convenientemente el lugar de la obra.

3. LINEAS ELECTRICAS

Una vez determinadas las posibles interferencias con las líneas eléctricas enterradas y aéreas, y replanteadas “in situ”, se ejecutarán los trabajos precisos, cortando el suministro temporalmente si fuera posible. El Contratista seguirá en todo momento las instrucciones de los servicios técnicos de

Endesa o Ayuntamientos. En caso en que parte o la totalidad de los trabajos de interrupción y reposición fueran realizados por Endesa, el Contratista le abonará los trabajos realizados y los certificará, a su vez, tomándose como valor la factura de Endesa descontando el I.V.A., en el presupuesto de Ejecución Material, previa aprobación por parte de la Dirección de Obra.

3.1 LÍNEA ELECTRICA AÉREA DE ALTA TENSIÓN

Según los datos obtenidos de Red Eléctrica Española y la Agencia Andaluza de la Energía la línea eléctrica aérea de AT de 220KV, Rocío-Aljarafe, discurre perpendicularmente por la mitad del recorrido aproximadamente. (Línea Verde)

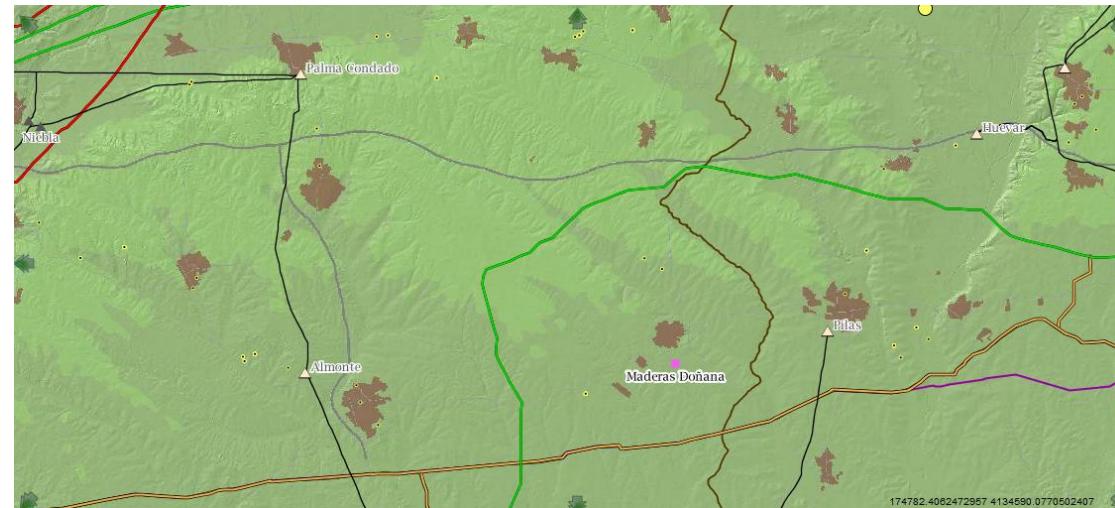


Figura 83- Plano Agencia Andaluza Energía Red en Alta Tensión

En la siguiente fotografía podemos observar el estado actual de dicha línea:



Figura 84- Fotografía Red Alta Tensión, PK 6700 m.

3.2 LÍNEA ELECTRICA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN

En la actualidad existe una línea aérea de MT de 15 KV que discurre próxima a la carretera A-481 y otra línea que discurre próxima al Arroyo del Algarbe. Ambas líneas aéreas llegan hasta los asentamientos próximos al núcleo principal de Hinojos, en el resto de la zona no nos encontramos con ninguna línea. (Línea Roja)

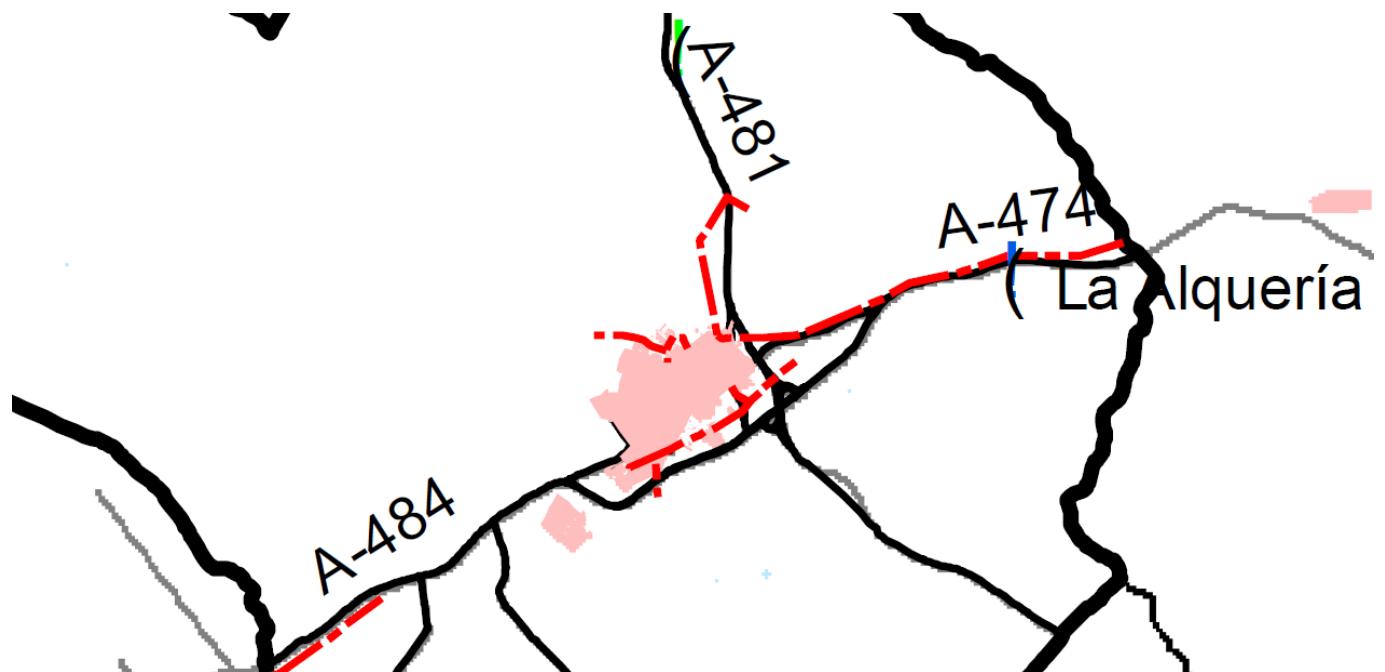


Figura 85- Plano Agencia Andaluza Energía Red en Media Tensión

En la siguiente fotografía podemos observar el estado actual de dicha línea:



Figura 86- Fotografía Red Media Tensión, PK 14500 m.

4. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Actualmente no existen infraestructuras de alumbrado público que se vean afectadas por la actuación.

5. RED DE TELEFONÍA

Para determinar, interrumpir y reponer el servicio se seguirán los mismos criterios indicados para las líneas eléctricas, siguiendo las instrucciones de Telefónica de España S.A.U., Vodafone y ONO. El Contratista seguirá en todo momento las instrucciones de los técnicos de la Telefónica, de Vodafone o de ONO. En caso en que parte o la totalidad de los trabajos de interrupción y reposición fueran realizados por Telefónica en cuanto a su abono se seguirá el mismo método que en al apartado anterior.

6. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

La ejecución de las obras produce interferencias y entronques con la red de abastecimiento de agua potable existente. Las conducciones de agua potable se ven afectadas temporalmente durante la ejecución de la obra y definitivamente a la conclusión de ésta por su conexión al sistema de suministro de agua potable existente. En cualquier caso se seguirán las instrucciones de los técnicos Directores de las Obras y de la empresa Giahsa.

7.- RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La ejecución de las obras no produce interferencias con la red de saneamiento puesto que a la hora de proyectar el trazado intentamos evitarla. En cualquier caso se seguirán las instrucciones de los técnicos de Giahsa, FCC Aqualia y del Director de las Obras.

8. RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES

Actualmente no existen infraestructuras de saneamiento de aguas pluviales que se vean afectadas por la actuación.

9. INTERFERENCIAS CON REDES DE GAS

La ejecución de las obras no produce interferencias y entronques con la red de gas existente en el exterior de la Unidad de Ejecución. Tras realizar la correspondiente solicitud de información a las compañías con instalaciones de gas en la zona, se han recibido las siguientes respuestas:

-GAS NATURAL: GAS NATURAL comunica que no tienen ninguna instalación que pueda verse afectada por la obra referida.

-COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, S.A. (CLH): CLH comunica que no tienen ninguna instalación que pueda verse afectada por la obra referida.